

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE  
EXTINCIÓN DE DOMINIO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio-Meta quince (15) de julio de dos mil dieciséis (2016)

REFERENCIA: 50001-31-20-001-2016-00008-00 (12598 E.D.)

AFECTADO: JOSÉ EVARISTO LINARES CASTILLO

Como quiera que la notificación del artículo 138 de la Ley 1708 de 2014, se surtió en debida forma a las partes e intervinientes, notifíquese el auto que avoca conocimiento del proceso de la referencia en la forma establecida en el artículo 140 *ibidem*.

Surtido lo anterior, vuelvan las diligencias al Despacho para los fines legales pertinentes.

CÚMPLASE

MÓNICA JANNETT FERNÁNDEZ CORREDOR  
JUEZ PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO

KLVO.-